

Guayaquil, abril 23 del 2008

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"PROINGUR S.A. "**
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de "PROINGUR S.A. ", por el año 2007, y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art.279 Num.4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de "PROINGUR S.A.", con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el estado financiero y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de "PROINGUR S.A." al 31 de diciembre del 2007.

Atentamente,


C.P.A. ROBERTO URBINA M.
COMISARIO

